BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20264200120253

Bogotá D.C. 24-03-2026

PARA: **DANIELA BARRERA PEDRAZA**
Subdirección de Contratación

DE: **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME COMPONENTE SOCIAL No. 25 DEL CONTRATO DE OBRA No. 3232-2023 – (VELÓDROMO) GIBRALTAR.**

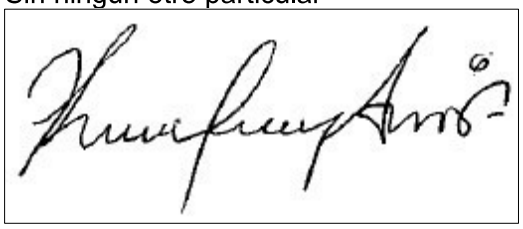
EXPEDIENTE VIRTUAL No. 2024800701600035E

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el informe del componente social No. 25 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de enero de 2026 y 25 de febrero de 2026 del contrato de obra No. 3232 de 2023, suscrito con la UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR. Revisado y aprobado por la interventoría contrato No. 3219 de 2023 CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR.

Lo anterior, para que repose en la carpeta del contrato y en el expediente virtual.

Sin ningún otro particular



KATHERIN AMAYA ROA
Supervisara contrato de Interventoría Nro. 3219-2023

Anexos: Lo enunciado en Doscientos cincuenta y dos (252) folios y un (1) CD
Copia: N/A

Elaboró: Carmen Lucía Vélez Cárdenas- apoyo a la supervisión
Proyectó: Carmen Lucía Vélez Cárdenas- apoyo a la supervisión
Revisó: Ing. Javier Oswaldo Sánchez Lagos – Apoyo a la Supervisión
Aprobó: N/A

Fecha de firmado:
2026.03.24 11:42:36 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDRD | BOGOTÁ

CONTRATO IDRD-CTO-3232-2023

"CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ"

INFORME MENSUAL No. 25– COMPONENTE SOCIAL



CONSORCIO INTERVENTORIAS GIBRALTAR
CONTRATO IDRD -CTO-3232-2023

DEL 26 DE ENERO DEL 2026 AL 25 DE FEBRERO DE 2026
BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2026.03.26 09:30:44 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

INFORME MENSUAL No. 25- COMPONENTE SOCIAL

CONTROL DE CAMBIOS

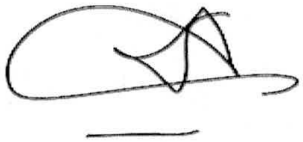
TABLA 1 – CONTROL DE VERSIONES

CONTROL DE VERSIONES			
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**	**FOLIOS**
1	24/02/2026	Generación del documento / informe mensual No. 25	319
2	25/02/2026	Atención a las observaciones emitidas por lista de chequeo y mesa de trabajo	502

En el presente periodo, participaron los siguientes especialistas:

TABLA 2- CONTROL DE PROFESIONALES

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
		
TS. DIANA MARCELA ORTIZ DOMINGUEZ	ING. ALFONSO PEÑARANDA SUÁREZ	ING. ALFONSO PEÑARANDA SUÁREZ
RESIDENTE SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIRECTOR DE PROYECTOS	DIRECTOR DE PROYECTOS

CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR		
VALIDADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
		
TS. MARY LUZ RAMIREZ CARVAJAL	ARQ. RUBÉN DARIO CRESPO BOTERO	ARQ. ANDRÉS MARTÍNEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL

Tablas de contenido

RELACIÓN DE TABLAS 5

RELACIÓN DE ANEXOS 6

RELACIÓN DE ILUSTRACIONES 6

1. INTRODUCCIÓN 7

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8

2.1 ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII) 8

2.2 ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID) 9

3. MARCO LEGAL 10

4. OBJETIVOS 12

4.1 OBJETIVO GENERAL 12

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 12

5 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 13

5.1 INFORMACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE 13

5.2 INFORMACIÓN CONTRATISTA 13

5.3 INFORMACIÓN INTERVENTORÍA 14

6. PERSONAL SOCIAL 15

7. GESTIÓN SOCIAL 16

7.1 PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE LA OBRA. 16

7.1.1 Levantamiento Actas de Vecindad de Inicio y cierre (predios, vías, espacio público) 16

7.1.2 Levantamiento Actas de inspección preliminar e inventario de elementos existentes 16

7.1.3 Definición y valoración de impactos 16

7.2 PROGRAMA DE INFORMACIÓN 17

7.3 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN 18

CONVOCATORIAS Y VOLANTES DE INFORMACIÓN 18

✓ *Convocatorias* 18

✓ **VOLANTES INFORMATIVOS:** 20

✓ *Estrategias de comunicación y Piezas Gráfica* 20

7.4 PROGRAMA DE CONTROL SOCIAL – COMITES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 20

7.5 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 27

7.6 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL 39

Estrategia Pedagógica Uso, Mantenimiento y Conservación 39
Capacitación Manuales de Mantenimiento 39
Aplicación, tabulación y Análisis de Encuestas de Satisfacción 39
Talleres Prevención Violencia de género 39
Económica: Contratación de población vulnerable, enfoque diferencial y de Género 40
7.7 PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: **48**
7.7.1 EVALUACIÓN **48**
7.7.2 SEGUIMIENTO **48**
8. CONCLUSIONES **63**

Relación de tablas

Tabla 1 – Control de versiones 2
Tabla 2- Control de profesionales 2
Tabla 3 – Marco Legal 10
Tabla 4 – Entidad Contratante 13
Tabla 5 – Información Contratista 13
Tabla 6 – Información Interventoría 14
Tabla 7- Personal social 15
Tabla 8 Indicador- Actas De Vecindad Verificadas 16
Tabla 9– Indicador General – Programa De Información 18
Tabla 10 – Consolidado De Volantes De Convocatoria 18
Tabla 11 – Indicador Volantes De Convocatoria 19
Tabla 12 – Integrantes Comité De Participación Ciudadana 21
Tabla 13 – Indicador General CPC 26
Tabla 14 – Indicador Comités De Participación Ciudadana 26
Tabla 15 – Información PAC 28
Tabla 16 – Consolidado De Pqrsd 29
Tabla 17 – Indicador Programa Atención Al Ciudadano 38
Tabla 18 – Indicador Taller De Sostenibilidad 40
Tabla 19 – Vinculación Histórico Y Mensual 41
Tabla 20 – Mujeres Vinculadas 42
Tabla 21 Indicadores Enfoque Diferencia Y De Genero 44
Tabla 22 – Indicador Enfoque Diferencial 45
Tabla 23 - Clasificación De Población Diferencial 45
Tabla 24 – Indicador Vinculación Laboral 47
Tabla 25 – Vinculación Personal Local. 47
Tabla 26 – Trazabilidad Informes Mensuales 50

Relación de anexos

Anexo 1-Programa De Divulgación 20
Anexo 2– soportes comité de participación ciudadana. 27
Anexo 3– Atención al ciudadano 39
Anexo 4 – Programa De Sostenibilidad Económica 48
Anexo 5–Programa Evaluación Y Seguimiento 62

Relación de ilustraciones

Ilustración 1- Área de influencia indirecta 8
Ilustración 2 – Área de influencia directa 9
Ilustración 3- comité de participación ciudadana No. 23 27
Ilustración 4- REGISTRO fotográfico pac 28
Ilustración 5– comité no. 95 – 29.01.2026 49
Ilustración 6 – comité no.96– 05.02.2026 49
Ilustración 7 – comité No. 97 -12.02.2026 49
Ilustración 8 - comité no.98– 19.02.2026 50
Ilustración 9- mesa de revisión informe 24 62

1. INTRODUCCIÓN

La Gestión Social se concreta en un conjunto de actividades cuyo objetivo es garantizar que las comunidades conozcan, analicen, participen, en el desarrollo de la etapa de construcción y se generen espacios para interactuar de manera permanente con la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto y efectuar una gestión transparente.

Las labores que se definan en este Plan de Gestión Social deben dar respuesta a la satisfacción requerida por la comunidad involucrada directamente y en la periferia del Velódromo Parque Estructurante El Porvenir (Gibraltar), en lo pertinente a la atención, acompañamiento, divulgación y recepción de inquietudes de parte de la comunidad.

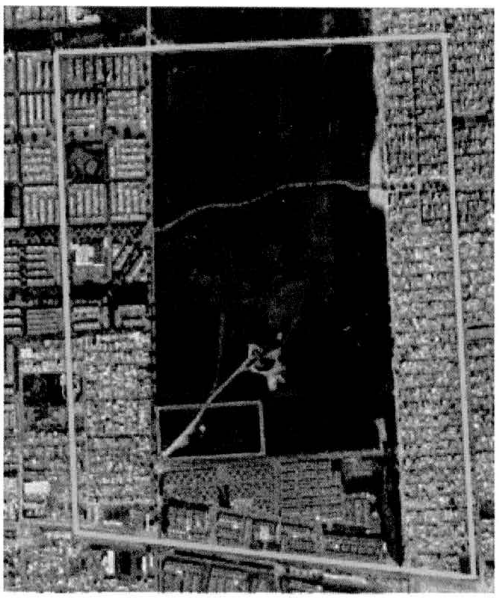
En este orden de ideas, todo proyecto de infraestructura impacta el entorno social y ambiental, causando incomodidad en las comunidades aledañas a éste. Por lo tanto, se hace preciso implementar acciones y estrategias a través del Plan de Gestión Social que logren mitigar los impactos generados y divulgar la información correspondiente a la etapa constructiva.

El presente Plan de Gestión Social, se elaboró siguiendo los lineamientos establecidos en el documento apéndice social, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, los diferentes aspectos, lineamientos, normas y demás requerimientos relacionados. Estos factores aunados con los requerimientos exigidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, permiten elaborar el Plan de Gestión Social de manera que cada programa se ajuste a la realidad de la etapa constructiva y se concreten mecanismos de participación ciudadana con el fin de mitigar los impactos generados por las actividades a realizar.

En este documento se detalla las actividades a realizar en cada uno de los Programas, en el marco del Contrato No. 3232 del 2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ.".

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1 ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII)



——Ubicación del proyecto

——Área de influencia indirecta

ILUSTRACIÓN 1- ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA

Para el contrato cuyo objetivo es "contratar las obras y actividades complementarias del velódromo ubicado en el Parque Metropolitano El Porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá.", se encuentra ubicado en la parte sur occidental de Bogotá, colindando al norte con la localidad de Fontibón, al sur con localidad de Bosa y Tunjuelito, al oriente con Puente Aranda y al occidente con el municipio de Mosquera, de por medio con río Bogotá. (Wilson Garcia, 2013, p. 6) Se precisa que la localidad de Kennedy al cuenta con 12 UPZ que incluye Américas, Carvajal, Castilla, Kennedy Central, Timiza, Tintal Norte, Calandaima, Corabastos, Gran Britalia, Patio Bonito, Las Margaritas y Bavaria (Anexo técnico-IDRD, 2023, pg. 7).

La zona en la que se realiza la etapa constructiva se desarrollará dentro de la UPZ 83 (Las Margaritas), donde se encuentra los barrios: Las Margaritas, Osorio XI y Osorio XII. La zona de influencia indirecta está ubicada entre carrera 11C este y 14 este y la calle 41 Bis sur y la calle 44 b sur, con una extensión aproximada de 3 cuadras hacia el costado norte, sur, oriente y occidente.

2.2 ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID)

Ubicación del proyecto

Área de influencia indirecta

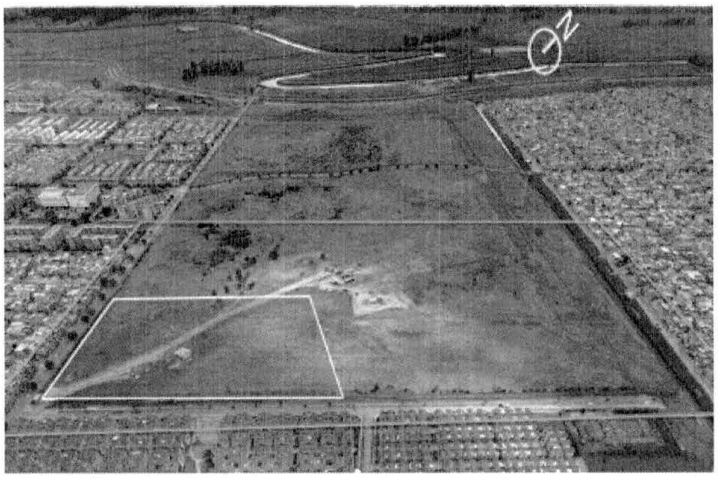


ILUSTRACIÓN 2 – ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

El proyecto está compuesto por dos globos de terrenos separados por el paso de la Alameda el Porvenir, el Globo Norte (A) limita por el noroccidente con la Avenida Longitudinal de Occidente, al Suroriente con la Alameda Porvenir, al Suroccidente con la Calle 49 Sur y al Nororiente con la Avenida Ciudad de Villavicencio con un área aproximada de 156.585,00 m2 y el Globo Sur (B) limita por el noroccidente con la alameda el Porvenir, al suroccidente con la calle 49 Sur, al Nororiente con la Avenida Ciudad de Villavicencio y al Suroriente con la Carrera 91 que tiene un área aproximada de 305.000,00 m2. (Anexo técnico-IDRD, 2023, pg. 7). En consideración de lo anteriormente mencionado la firma contratista identifica que la zona relacionada corresponde al área de influencia directa.

3. MARCO LEGAL

Para la implementación del presente Plan de Gestión Social, el Contratista tendrá en cuenta la normatividad que se enuncia a continuación:

TABLA 3 – MARCO LEGAL

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución política de Colombia 1991	Constitución política de Colombia 1991
Ley 1955 de 2019	"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
Acuerdo 761 de 2020	Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"
Ley 134 de 1994	"Por la cual se establecen los mecanismos de participación ciudadana"
Ley 1755 de 2015.	"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
Ley 1757 de 2015	"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"
Ley 850 de 2003.	"Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas"
Decreto 263 de 2003	" Por el cual se reglamentan los artículos 6° y 10° del Acuerdo Distrital 078 de 2002 que dictó normas para la Administración y Sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques" Señala el objetivo de los comités locales de control social de los parques metropolitanos, zonales y vecinales del sistema distrital de parques, sus miembros, la forma en que el mismo se convoca, el período de los integrantes, sus funciones y los principios que las orientan, las calidades para ser elegido, la coordinación y promoción de los comités y define los acuerdos ciudadanos locales.

Decreto Distrital 215 de 2005.	"Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". Modificado por el art. 23, Decreto Distrital 527 de 2014.
Decreto 308 de 2006.	"Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos para Bogotá, Distrito Capital". Título III Política de Gestión para la sostenibilidad, Capítulo II Estrategia de Gestión Social. Modificado parcialmente por el decreto Distrital 484 de 2007 "Por el cual se modifican los Decretos Distritales 308 de 2006 (Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos) y 897 de 2000 (Planes de Reordenamiento).
Decreto 448 de 2007	"Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana".
Decreto 371 de 2010	"Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".
Decreto Distrital 503 de 2011	"Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital."
Decreto 483 de 2018	"Por el cual se modifica el Decreto Distrital 229 de 2015, "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá´, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 557 de 2018	"Por medio del cual se adopta el sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos recreativos y deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE y se dictan otras medidas"
Decreto 197 de 2014	"Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá, D.C".
Decreto 491 de 2020	" Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las Autoridades y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los Consultor de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
Decreto 819 de 2019	"Por medio del cual se Organiza el Sistema Local de Coordinación y Participación Ciudadana del Distrito Capital"

FUENTE: (APÉNDICE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL – ANEXO TÉCNICO, IDRD)

6

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Cumplir con los programas contenidos en el apéndice social correspondiente al contrato de No.3232 del 2023, CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ". A través de los soportes de verificaciones adjuntos en el informe de gestión social dentro del período comprendido entre el 26 de enero al 25 de febrero del 2026.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar actividades relacionadas con la información clara, veraz, oportuna y confiable acerca del proyecto a los integrantes del comité de participación ciudadana y a las autoridades locales a través de las estrategias del programa de control social – Comités de participación ciudadana y divulgación del PGS.
- Ejecutar el comité de participación ciudadana No. 23 como escenario de participación ciudadana que permitan a la comunidad estar informada de todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la etapa constructiva y actividades del componente social, técnico, ambiental, gestión de riesgos y desastres y SST.
- Realizar el proceso de vinculación de mujeres y población diferencial de acuerdo a los porcentajes requeridos por el apéndice social.
- Brindar atención al ciudadano a través de línea telefónica, red social WhatsApp, correo electrónico y presencial mediante el punto de atención o los comités de participación ciudadana.

5 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

5.1 INFORMACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE

TABLA 4 – ENTIDAD CONTRATANTE

ENTIDAD CONTRATANTE	
NOMBRE	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN	CALLE 63 Nro. 59 A – 06
DIRECTOR GENERAL	DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
SUPERVISORA ETAPA DE OBRA	DRA. KATHERINE AMAYA ROA
PROFESIONAL SOCIAL	CARMEN LUCIA VÉLEZ

5.2 INFORMACIÓN CONTRATISTA

TABLA 5 – INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA	
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO.75 – 51 OFICINA 602, BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	(+57) 601 6401500
N° DE CONTRATO	3232 DEL 2023
OBJETO DE CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ
PLAZO DEL CONTRATO	26 MESES
FECHA DE INICIO	06/FEBRERO/2024
VALOR DEL CONTRATO	$ 132.821.646.606,00
MODIFICATORIO No. 002 ADICIÓN 1	$14.965.010.422

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 147.786.657.028
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS

5.3 INFORMACIÓN INTERVENTORÍA

TABLA 6 – INFORMACIÓN INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA	
NOMBRE	CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
DIRECCIÓN	CALLE 120 A # 7- 36 OFI. 802
TELÉFONO	(601) 2456144
N° DE CONTRATO	3219-2023
OBJETO DE CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS 1 Y 2 A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES - STC DEL IDRD PARA EL PREDIO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ"
PLAZO DEL CONTRATO	27 MESES
FECHA DE INICIO	06/FEBRERO/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	05/ MAYO/2026
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES MARTINEZ VESGA

6. PERSONAL SOCIAL

A continuación, se referencia la profesional social, la cual es la responsable del desarrollo de cada una de las actividades contempladas en el plan de la gestión social para el respectivo contrato y quien cuenta con un tiempo de dedicación del 75%.

TABLA 7- PERSONAL SOCIAL

PERSONAL SOCIAL				
No de identificación	**Nombres y Apellidos**	**Cargo**	**Teléfono**	**Correo electrónico**
1.014.212.007	Diana Marcela Ortiz Domínguez	Residente Social	3153935487	Social.velodromo@cyg.com.co

7. GESTIÓN SOCIAL

7.1 PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE LA OBRA.

OBJETIVO: Evidenciar el estado de vías, predios y espacio público involucrados en el levantamiento de actas de vecindad al inicio y cierre de las actividades constructivas del proyecto

7.1.1 Levantamiento Actas de Vecindad de Inicio y cierre (predios, vías, espacio público)

La trazabilidad de las actas de vecindad de predios, vías y espacio público se encuentra documentada en los informes mensuales No. 3 al No. 9. Esto incluye el trámite correspondiente a la vía y el espacio público de la carrera 91, cuyo proceso se extendió debido a que en el Comité No. 7 el funcionario del DADEP manifestó que procedería con las firmas requeridas. A continuación, se presenta el indicador de productividad asociado a esta actividad:

TABLA 8 INDICADOR- ACTAS DE VECINDAD VERIFICADAS

INDICADOR ACTAS DE VECINDAD	
INDICADOR	***FÓRMULA***
Productividad	*Total, de actas de vecindad con la totalidad de las firmas (81) x 100% = 100%* *Total, de actas de vecindad inventariadas y elaboradas (81)*

7.1.2 Levantamiento Actas de inspección preliminar e inventario de elementos existentes

El envío de los archivos anteriormente mencionados, se realizó a través de oficio con número de radicado CE-206-125-041, durante el periodo del informe No. 1.

7.1.3 Definición y valoración de impactos

El proceso de definición y valoración de impactos fue completado en colaboración con el área ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). El documento fue enviado a la interventoría durante el periodo del informe No. 2.

7.2 PROGRAMA DE INFORMACIÓN

OBJETIVO: Mantener informada a la comunidad del área de influencia del contrato No. 3232 de 2023, acerca del proyecto que se está desarrollando, garantizando la inclusión y participación en los niveles de información y control activo de la ciudadanía en las distintas fases del proyecto.

Reunión de inicio: La reunión informativa de inicio, se realizó el día 08 de marzo del 2024. Todos los soportes del encuentro están consignados en el informe mensual No. 2.

Reunión de avance: Esta reunión se realiza una vez la etapa constructiva alcanza un avance del 50%. Durante el comité de obra celebrado el 25 de noviembre de 2025, la Unión Temporal Metropolitano Porvenir propuso programar la reunión informativa de avance para el viernes 12 de diciembre de 2025, considerando que, con corte al 22 de noviembre de 2025, el avance era del 49,06%. No obstante, tanto la entidad como la interventoría señalaron que, debido a las dinámicas propias del proyecto, la reunión debe llevarse a cabo únicamente cuando se cumpla el 50% del proceso constructivo, y no con base en el porcentaje de ejecución presupuestal.

Reunión finalización: Esta reunión, se realiza una vez la etapa constructiva alcance un avance del 100%.

Reuniones extraordinarias En el periodo del informe No. 2, se recibieron dos solicitudes por parte de la comunidad, donde requerían una reunión informativa inicial, en consideración de que no pudieron asistir a la ya ejecutada el día 08 de marzo del 2024. La solicitud fue atendida mediante el primer comité de participación ciudadana el día 18 de abril del presente año y los soportes reposan en el programa de control social – comités de participación ciudadana. Durante el periodo del presente no se realizaron reuniones extraordinarias a solicitud de la comunidad.

En cuanto el indicador del programa será medido durante la ejecución de todo el contrato y se relaciona a continuación:

9

TABLA 9– INDICADOR GENERAL – PROGRAMA DE INFORMACIÓN

INDICADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN:	
INDICADOR	***FÓRMULA***
Productividad	*Total, de reuniones ejecutadas del PGS (1) x 100%* = *33%* *Total, de reuniones programadas en el PGS (3)*

Como se evidencia es del 33%, y que se va aumentando el porcentaje, a medida que avance la obra y se pueda realizar la reunión informativa de inicio y de finalización.

7.3 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

OBJETIVO: Informar de manera oportuna y eficaz a la comunidad del área influencia directa e indirecta del proyecto las actividades constructivas a ejecutar dentro del mismo.

CONVOCATORIAS Y VOLANTES DE INFORMACIÓN

- ✓ **Convocatorias**

Durante el periodo abordado en el presente informe, se hizo entrega del siguiente volante:

- Volante de convocatoria – Comité de participación ciudadana No. 23

Es importante destacar que el volante mencionado cuenta con la aprobación de la interventoría. A continuación, se relacionan las características del volante:

TABLA 10 – CONSOLIDADO DE VOLANTES DE CONVOCATORIA

N	PIEZA DE DIVULGACION	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ENTREGA	PIEZAS PROYECTADAS	PIEZAS ENTREGADAS
31	Convocatoria –comité de participación ciudadana No. 23	10/02/2026	12/02/2026 13/02/2026	53	52
TOTAL					52

Volante del comité de participación ciudadana No. 23: la convocatoria se realizó a las 40 personas inscritas en el comité de participación ciudadana mediante correo electrónico y WhatsApp y se proyectaron 13 oficios para las siguientes entidades:

- Alcaldía Local de Bosa.
- Junta Administradora Local de Bosa.
- Alcaldía Local de Kennedy.
- Junta Administradora Local de Kennedy.
- Personería Local de Kennedy.
- Federación Colombiana de Ciclismo
- Liga de Ciclismo de Bogotá
- Secretaria de seguridad, convivencia y justicia.
- Departamento administrativo del espacio público.
- Contraloría de Bogotá.
- Secretaría Distrital de Integración social
- Secretaría Distrital de ambiente
- Secretaría Distrital de Hábitat

De los trece (13) oficios relacionados previamente, se logró la radicación efectiva de doce (12). En cuanto al oficio dirigido a la Liga de Ciclismo de Bogotá, pese a haberse adelantado las gestiones correspondientes para su radicación presencial, esta no fue posible debido a que no se encontró el destinatario en la sede indicada. Como acción complementaria y con el fin de garantizar la trazabilidad de la gestión, la invitación fue remitida a través de correo electrónico y mediante la aplicación WhatsApp. A continuación, se presenta el indicador de productividad:

TABLA 11 – INDICADOR VOLANTES DE CONVOCATORIA

INDICADOR PROGRAMA DE DIVULGACIÓN	
INDICADOR	**FÓRMULA**
Productividad	*Total, de piezas de divulgación entregadas (52) x 100% = 98%* *Total, de piezas de divulgación programadas (53)*

Como se logra evidenciar en el indicador se dio cumplimiento al 98% de productividad.

✓ **Volantes Informativos:**

La Unión temporal Metropolitano Porvenir divulgo los volantes de información de propalcote donde se incluyen los aspectos específicos para que la comunidad oportunamente se entere de las características de los proyectos durante el periodo. Los volantes informativos fueron entregados y reportados en el informe del periodo dos y tres.

✓ **Estrategias de comunicación y Piezas Gráfica**

Todas las piezas de comunicación del periodo contaron con los lineamientos del Manual de Imagen Institucional de la alcaldía Mayor de Bogotá y fueron remitidas previamente a la interventoría y a la entidad para revisión y aprobación.

ANEXO 1-PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

7.4 PROGRAMA DE CONTROL SOCIAL – COMITES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO: Fortalecer los procesos de participación, garantizando la inclusión en los niveles de información y control activo de la ciudadanía, por medio de la creación de espacios en los que sea posible realizar un intercambio de saberes, peticiones, información entre otros temas, referentes a los proyectos por parte de las entidades a cargo y comunidad.

✓ **Conformación Comité de Participación Ciudadana:**

Durante la reunión informativa de inicio, realizada el viernes 8 de marzo de 2024, se conformó el Comité de Participación Ciudadana, cuya validación y soportes quedaron registrados en el Informe No. 2. Posteriormente, el 31 de mayo de 2024, se recibió una llamada a través del Punto de Atención al Ciudadano, en la que una persona manifestó su interés en ser parte del comité.

En el Comité No. 3, tres ciudadanos expresaron su intención de inscripción. De igual manera, durante el séptimo comité, una asistente solicitó ser incluida en el Comité de Participación Ciudadana. En el Comité No. 10, se registraron seis personas y en el comité No. 22 se inscribieron 3 personas más, alcanzando un total de 40 personas inscritas a lo largo del contrato.

A continuación, se presentan las características de los inscritos:

TABLA 12 – INTEGRANTES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTEGRANTES INSCRITOS EN LA REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO 08/03/2024				
No.	**NOMBRE**	**TELEFONO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**ENTIDAD/COMUNIDAD**
1	Marina Ibañez	3204898896	Juanchoospina03@gmail.com	Comunidad Barrio Las Vegas
2	Liliana Ríos Díaz	3124684633	Conjuntomargarita2@gmail.com	Administración Margarita N° 2
3	María Cecilia Guerrero	3108146354	Meg.77@hotmail.com	Comunidad barrio Jazmín Occidente
4	Eglandin Parra	3125169538	eglandunp@gmail.com	Comunidad barrio Sumapaz
5	Blanca Nieto	3133076685	blancanietochingote@gmail.com	Comunidad barrio Las Brisas
6	María Cecilia Niño	3058838795	Marce29.nin@gmail.com	Conciliadora JAC

11

7	Blanca Cecilia Borrez	3203161863	Blancego57@gmail.com	JAC Las Vegas
8	Diego Reyos Gómez	3114773366	Diegoreyesgomez51@gmail.com	JAC Las Vegas
9	Hernando Vásquez	3118591183	fundacionemphiricos@gmail.com	Fundación emphirios
10	Alfonso Ruiz Avendaño	3005920017	alfonsoyrizavendano@gmail.com	Margarita etapa 1
11	Lilia Cárdenas	3202678616	fesililia@gmail.com	Comunidad barrio Jazmín Occidente
12	Saúl Varón Díaz	3213799683	saalvarondiaz@gmail.com	JAC Jazmín Occidente
13	Adelberto Valero	3107563740	Sin información	Comunidad Barrio Las Vegas
14	María Inés Ortiz	3118756249	Sin información	Comunidad
15	María Aurora Santamaría	3028555666	maausantamaria@gmail.com	JAC Rosario
16	Brayan Duarte	3158402225	bduartemenjura@gmail.com	Líder Social
17	José del Carmen Ariza	3143312249	Sin información	Comunidad
INTEGRANTES INSCRITOS EN EL PRIMER COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 18/04/2024				
18	Eduardo Palacios	3237941001	exmcaracol@gmail.com	Residente Margarita Etapa 5
19	Carlos Medina	3107334372	Charlly55@hotmail.com	Residente Margarita Etapa 1
20	Blanca Gutiérrez	3133223167	Bggutierrez160@gmail.com	Residente Margarita Etapa 4
21	Carolina Carvajal	3015144712	ligaciclismobogota@yahoo.es	Liga de Ciclismo de Bogotá

22	Luz Dary Ardila	3134701102	Luz-dary74@hotmail.com	Comunidad
23	Elsa Barón	3112524535	compartirlamargarita@gmail.com	Administradora Propiedad Horizontal
24	Gloria Aurora Díaz	3185805962	Radiante291170@gmail.com	Comunidad
25	Nury Jiménez	3203087347	Nury.jimenez@hotmail.com	Residente Porvenir
26	Miguel Antonio Gaviria	3025287844	Miguelgaviria@esap.edu.co	Residente Margarita Etapa 2
27	Rosa Alina Pencue	3125973435	Rapgarcia116sena@gmail.com	Residente Margarita Etapa 3
INSCRITO MEDIANTE LOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
28	Nelson Castillo	3123108447	nelsoncastilloclavijo@hotmail.com	Presidente JAC - Bosa
29	Jairo Alberto cruz	3118913229	jairoalbertrocruz03@gmail.com	Secretario Asojuntas localidad Bosa.
INSCRITO COMITÉ DE PARTICIPACIÓN No. 3				
30	Gladys Padilla	3102108879	gladuchis20@gmail.com	Comunidad
INSCRITO COMITÉ DE PARTICIPACIÓN No. 7				
31	Luz Nancy García	3123951348	juntabrisasdeltintal@gmail.com	Líder junta Brisas del Tintal
INSCRITOS COMITÉ DE PARTICIPACIÓN No. 10				
32	Fredy Contreras	3142967599	fredycodu@gmail.com	Consejo de la Bici-Bosa
33	Omar Martinez	3017213120	Omartinez1983@hotmail.com	Veeduria
34	Tatiana Rodriguez	3144090165	f.p.s.zhazam@gmail.com	Club F.P.S. ZHAZAN

35	Oscar Iván Aparicio	3005398408	Oscargonzalez19@gmail.com	Consejo de la Bici-Bosa
36	Johanny Martinez	3187620775	lukwua01@gmail.com	Consejo de la Bici-Bosa
37	Myriam wilches	3115471022	wilchesnajar@hotmail.com	Residente Margarita etapa 8
INSCRITOS COMITÉ DE PARTICIPACIÓN No. 22				
38	Jaqueline Baez	3115257037	jbaezzam@gmail.com	Residente Margarita 3
39	Gloria Ines Vaca	3102351580	Inesgloria20@gmail.com	Residente Margarita 2
40	Nohemy Reina	3118251455	reinagilnohemy@gmail.com	Residente Margarita 2

✓ **Capacitación Comité de Participación Ciudadana:**

En el primer comité de participación ciudadana ejecutada el 18 de abril del 2024 a las 2:00 p.m.; se realizó la capacitación, donde se les informo a los asistentes la normativa del comité y sus principales funciones.

✓ **Sesiones mensuales comité de participación Ciudadana:**

El día viernes 20 de febrero del 2026, se realizó el encuentro con el comité de participación ciudadana No. 23 en salón comunal del barrio Sumapaz. En el encuentro se expusieron generalidades del contrato y las actividades ejecutadas durante el periodo del componente técnico, social, ambiental, forestal, fauna, riesgos, seguridad y salud en el trabajo.

Durante el comité; se contó con la participación de 29 personas con el acompañamiento de la comunidad, los profesionales de la Unión Temporal Metropolitano Porvenir, la Interventoría, IDRD Subdirección de construcciones y Asuntos locales, Secretaría de seguridad, convivencia y justicia localidad de Kennedy, Secretaría Distrital de Planeación, JAC barrio las vegas –

Sumapaz, comunidad Margarita etapa 3, barrio el triunfo y ASOJUNTAS Bosa. A continuación, se relacionan las principales inquietudes de los asistentes:

- **Manejo de lixiviados en etapa constructiva y operativa:** La señora Blanca Cecilia, representante de la JAC del barrio Las Vegas, consultó sobre la continuidad de los lixiviados y su manejo en la etapa de operación. En respuesta, el arquitecto John Ramos explicó que los afloramientos fueron temporales debido a trabajos bajo el nivel freático y que, con el avance de las cimentaciones y rellenos, la situación ha disminuido significativamente, presentándose solo en sectores puntuales en intervención. La ingeniera ambiental Paula Blanco agregó que el volumen actual es mínimo y que, en operación, los lixiviados serán recolectados mediante tres pozos eyectores y gestionados conforme a la normativa ambiental vigente.

- **Socialización del procedimiento para control comunitario:** La señora Blanca Cecilia destacó la importancia de que la comunidad conozca el procedimiento de manejo de lixiviados en la etapa operativa, con el fin de ejercer seguimiento y control social. Frente a esta inquietud, la ingeniera ambiental Paula Blanco informó que, una vez finalizada la obra, el constructor entregará el manual de operación y mantenimiento del proyecto, documento que incluirá los lineamientos técnicos para el manejo de maquinaria, equipos y sistemas asociados, permitiendo al futuro administrador asegurar el adecuado funcionamiento del proyecto y su sostenibilidad ambiental.

Mediante el plan de gestión social se propuso que se iba a medir la productividad del programa de control social mediante los siguientes indicadores:

TABLA 13 – INDICADOR GENERAL CPC.

INDICADOR COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANO	
INDICADOR	**FÓRMULA**
Productividad	CPC realizados durante el periodo del presente informe (1) x 100% = 100 % CPC programados durante el periodo del presente informe (1)
	✓ CPC realizados durante la ejecución del contrato (23) x 100% = 100% CPC programados durante la ejecución contrato (23)

Como se evidencia, el cumplimiento del período corresponde al 100 %, dado que se realizó la reunión programada. En relación con el indicador de la totalidad de los comités, este también registra un avance del 100 %. No obstante, se precisa que al inicio del contrato se proyectaron 23 comités de participación y las reuniones del programa de información (inicio, avance y finalización); sin embargo, debido a las dinámicas propias de la ejecución de la obra y su avance, no fue posible llevar a cabo las reuniones de avance y finalización en los términos inicialmente previstos, alcanzándose así el total de actividades efectivamente programadas y ejecutables. En caso de presentarse una modificación contractual, se realizará el ajuste correspondiente al indicador.

En cuanto el porcentaje de participación, se relaciona a continuación el indicador:

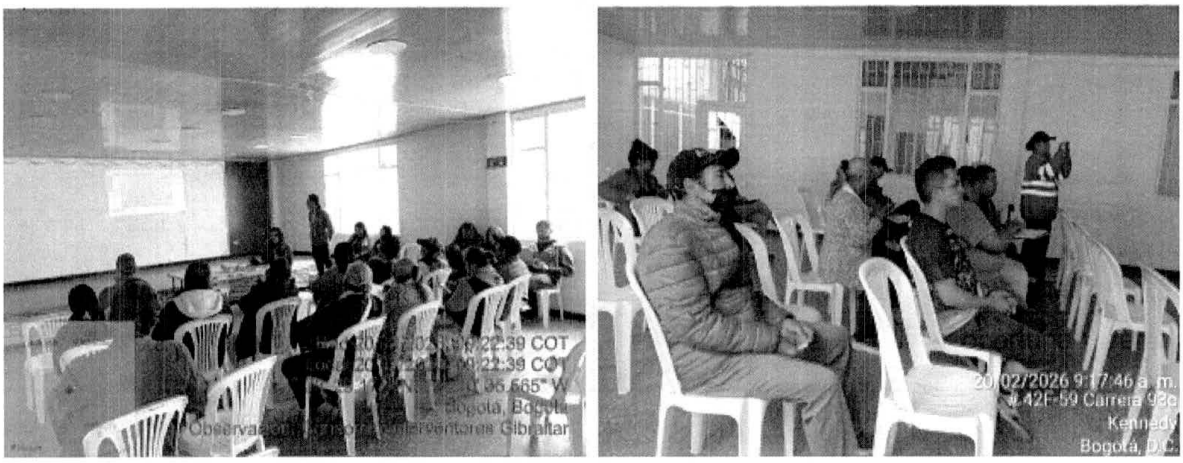
TABLA 14 – INDICADOR COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INDICADOR COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
INDICADOR	**FÓRMULA**
Participación	No. integrantes del comité asistieron al encuentro del CPC (15) x 100% =37% No. de personas inscritas en el CPC (40)

Como se logra evidenciar en el indicador de participación de los integrantes del comité el porcentaje de participación es del 37%. Es importante destacar, que participaron 15 integrantes

del Comité de Participación Ciudadana, integrantes de entidades, interventoría y la firma contratista y comunidad para un total de 29 participantes.

ILUSTRACIÓN 3- COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA No. 23



Compromisos Comités de participación ciudadana: En el comité de participación ciudadana No. 23 se adquirió el siguiente compromiso:

- ✓ Enviar el acta del encuentro y la presentación del comité de participación a los asistentes No. 23: fue enviada el día 23 de febrero del 2026, una vez conto con el visto bueno de la entidad contratante y la interventoría.

ANEXO 2– SOPORTES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

7.5 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

OBJETIVO: Mantener una alternativa de comunicación constante entre actores sociales de la zona, contratista, interventoría y la supervisión, para brindar información clara, oportuna y veraz.

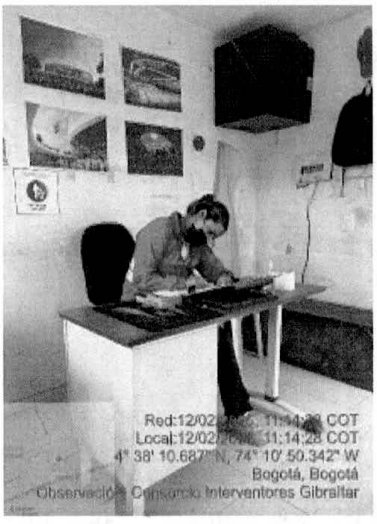
La firma Contratista utilizará los siguientes canales de divulgación del Punto De Atención Al Ciudadano, modalidad virtual y presencial para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) interpuestas por la comunidad:

19

TABLA 15 – INFORMACIÓN PAC

	MODALIDAD	HORARIO DE ATENCIÓN		CONTACTO
		DÍAS	HORA	
PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Virtual	Lunes a viernes	9:00 a.m. a 4:00 p.m.	Línea móvil y WhatsApp: 3202491052 Correo electrónico: social.velodromo@cyg.com.co
		Sábado	8:00 a.m. a 10:00 a.m.	
	Presencial	martes	9:00 a.m. a 11:30 a.m.	Profesional social Diana Marcela Ortiz Carrera 91 # 43 - 20 Sur
		jueves	8:00 a.m. a 10:00 a.m.	

ILUSTRACIÓN 4- REGISTRO FOTOGRÁFICO PAC



Durante el periodo, no se recibió ninguna solicitud formal por parte de la comunidad. A continuación, se relaciona el consolidado de las solicitudes:

TABLA 16 – CONSOLIDADO DE PQRSD

N.	FECHA	NOMBRE	ASUNTO	TRAMITE	ESTADO
1	18 de marzo de 2024	Miguel Antonio Gaviria	Solicitud socialización de inicio de obra.	Se remite correo electrónico indicando que el día 18 se realizara el comité de participación ciudadana No. 1, donde se brindara contextualización del proyecto	Cerrada 18/04/24
2	20 de marzo de 2024	Elsa Barón (adm. conjunto Compartir La Margarita Etapa 1).	Solicitud socialización de inicio de obra.	Se remite correo electrónico indicando que el día 18 se realizara el comité de participación ciudadana No. 1, donde se brindara contextualización del proyecto	Cerrada 18/04/24
3	18de abril de 2024	Carolina Carvajal (Liga de Ciclismo de Bogotá)	Solicitud de información mediante mesa técnica	Mediante el CPC la solicitante requiere una mesa técnica, para que sean resueltas las inquietudes. Se realiza mesa técnica con la Consultoría y la Liga.	Cerrada 16/05/24
4	01 de agosto de 2024	Elsa Barón (administradora conjunto La Margarita Etapa 1).	Inquietud por las vibraciones ocasionadas por las actividades de obra.	**01/08/2024:** mediante llamada telefónica la administradora del conjunto, manifiesta inquietud y preocupación sobre las vibraciones ocasionadas por la obra y que son percibidas en algunos predios del conjunto residencial. **01/08/2024:** El área social y técnica se acercan al conjunto residencial con el fin de explicar el proceso constructivo y hacer un inventario predial para ampliar el área de actas de vecindad. **03/08/2024:** Se inicia con la actividad de elaboración de actas de vecindad y la actividad se culmina el día 12 de agosto del 2024, **22/08/2024:** Se convoca a los residentes de la Ampliación de las Actas de Vecindad al quinto Comité de Participación Ciudadana, para que conozcan el proceso constructivo y estén informados de que la sensación de vibraciones continuará percibiéndose. El mismo	Cerrada 22/08/24

				día de consolida el formato de PQRS, y la admr. Cierra la solicitud.	
5	03 sep. De 2024	Magda Bonilla	Presencia de fisuras en el piso, presuntamente ocasionadas por las actividades del proyecto	**03/09/24:** Se recibe llamada telefónica de la propietaria del predio donde indica su preocupación por la presencia de fisuras en el predio. Se programa visita. **07/09/24:** En la visita se exponen las actividades constructivas y se verifican las fisuras en piso. El área técnica expone que las fisuras evidenciadas no son generadas por el proyecto e informa el alcance de las actividades constructivas ejecutadas. Para tranquilidad de la propietaria se levanta acta de vecindad con su respectivo registro fotográfico.	Cerrada 07/09/24
6	07 de sep. De 2024	Luz Dary Ardila	Manifiesta preocupación por las vibraciones generadas por las actividades del proyecto.	**07/09/24:** se recibió una solicitud por parte de la ciudadana Luz Dary Ardila, de la Urbanización Margaritas Etapa 1, quien manifestó su preocupación por las vibraciones generadas por las actividades del proyecto, lo que le causa incertidumbre. El mismo día, se realizó una visita técnica y social por parte del contratista, y se procedió con el levantamiento del acta de vecindad de su predio para brindar tranquilidad a la peticionaria.	Cerrada 07/09/24
7	08 de Oct. De 2024	Edna Beatriz Ducuara	La propietaria del predio indica que se encuentran unas baldosas sueltas en tercer piso, dadas las vibraciones ocasionadas por la obra	**08/10/24:** Se realiza visita desde el componente social y técnico. **10/10/24:** Se le informa a la propietaria que se realizará visita mensual. Una vez finalicen las columnas vibradas, se tomarán las medidas correctivas. Asimismo, se realizan recomendaciones generales del cuidado del enchape suelto. **07/02/2025:** Se realiza visita de seguimiento con el área técnica **07/03/2025:** Se realiza visita de seguimiento con el área técnica.	Cerrada 02/07/25

				02/07/2025: se realiza visita en el predio, en donde se le indica a la propietaria que ya culmino la actividad de pilotes hincados y por tal razón el contratista realiza verificación de la zona posiblemente afectada. Al no ver alteración en la zona, la propietaria firma el cierre de la solicitud.	
8	24 de Oct. De 2024	Sildana Olarte	La Sra. Sildana indica que en su predio se han presentado fisuras, ocasionadas por la obra	**24/10/2024:** en el 7mo comité de participación ciudadana refiere la Sra. Sildana que el predio en el que vive se han presentado fisuras en un muro, ocasionadas presuntamente por las vibraciones de la obra. **30/10/2024:** Se realiza visita técnica y social, con acompañamiento de la interventoría para revisar el posible muro afectado. Se le informa a la Sra Sildana que una vez evaluada la afectación, se realiza la consulta con los especialistas, para emitir respuesta en quince días hábiles posteriores a la visita. **20/11/2024:** Se hace entrega de la respuesta proyectada por la parte técnica. En donde la solicitante indica no estar conforme con el oficio.	Cerrada 20/11/24
9	09 de dic. de 2024	Liliana Ríos Díaz	La administradora del conjunto Residencia La margarita Etapa 2 reporta levantamiento del adoquín en un aproximado de 50 cms.	**09/12/2024:** Se realiza visita técnica para verificar la afectación. **11/12/2024:** Se realiza una nueva visita de inspección con geotécnica e interventoría. **26/12/2024:** Se realiza entrega de respuesta parcial a la administradora del conjunto residencial. **07/02/2025:** Se realiza visita de seguimiento con el área técnica **07/03/2025:** Se realiza visita de seguimiento con el área técnica **11/03/2025:** Se realiza un arreglo del adoquín de la zona común de manera provisional y preventiva.	Cerrada 25/09/25

				20/08/2025: Se realiza visita técnica para validar cantidades y conciliar con la adm. Las actividades de arreglo en las zonas comunes. **25/09/2025:** Se realizan los ajustes en las zonas comunes afectadas y registradas desde la apertura de la solicitud. Se cierra a satisfacción de la administradora del conjunto residencial.	
10	11 de Dic. De 2024	Clara Inés Vela	La propietaria del predio reporta una novedad en la baldosa en zona de comedor, sala y cocina.	**11/12/2024:** Se realiza visita técnica para verificar la afectación. **13/12/2024:** Se retiran las baldosas de manera preventiva y voluntaria con consentimiento de la propietaria. **17/12/2024:** Se realiza una nueva visita de inspección con geotécnica. **26/12/2024:** Se realiza entrega de respuesta parcial a la propietaria del predio. **07/02/2025:** Se realiza visita de seguimiento con el área técnica. **07/03/2025:** Se realiza visita de seguimiento con el área técnica. **17/07/2025:** La firma contratista como responsable del arreglo del enchape de la vivienda, realiza la verificación de la actividad. La Sra. Clara Vela propietaria del predio recibe a satisfacción Los arreglos realizados por la Unión Temporal.	Cerrada 17/07/25
11	16 de Dic. De 2024	Mireya Wilches	La propietaria del predio reporta una novedad en las baldosas de la sala y comedor	**17/12/2024:** Se realiza visita de inspección con geotécnica. **18/12/2024:** Se retiran las baldosas de manera preventiva y voluntaria con consentimiento de la propietaria. **26/12/2024:** Se realiza entrega de respuesta parcial a la propietaria del predio. **07/02/2025 Y 07/03/2025:** Se realiza visita de seguimiento con el área técnica. **24/06/2025:** mediante acta se notifica que los arreglos se iniciaran en el predio el día 01 de julio del presente año.	Cerrada 04/07/25

				04/07/2025: La firma contratista como responsable del arreglo del enchape de la vivienda, realiza la verificación de la actividad. La Sra. Mireya Wilches propietaria del predio recibe a satisfacción Los arreglos realizados por la Unión Temporal.	
12	16 de Dic. De 2024	Paola Herrera	La propietaria del predio reporta una fisura en la lámina en el piso de la zona del comedor.	**18/12/2024:** Se realiza visita técnica para verificar la afectación. **26/12/2024:** Se realiza entrega de respuesta parcial a la propietaria del predio. **07/02/2025:** Se realiza visita de seguimiento con el área técnica **07/03/2025:** Se realiza visita de seguimiento con el área técnica. **03/08/2025:** se acordó con la propietaria - compensación económica. **12/08/2025:** Se realizo la consignación a la cuenta referida por la solicitante. **21/08/2025:** Se cierra la solicitud con las firmas en los formatos y actas.	Cerrada 21/08/25
13	20 de Dic. De 2024	Astrid Vera	La propietaria del predio reporta que en el área de la cocina se venció la baldosa	**23/12/2024:** Se realiza visita técnica para verificar la afectación. **27/12/2024:** se realiza visita técnica desde la firma contratista y la interventoría **16/01/2025:** se le entrega a la propietaria la respuesta proyectada por la Unión Temporal y aprobada por la interventoría.	Cerrada 16/01/25
14	16 de Ene. De 2025	Luz Dary Ardila	La propietaria del predio manifiesta amplitud en las fisuras de su predio ocasionadas por la obra y solicita elaboración del acta de	**16/01/2025:** se programa visita técnica y social para conocer la afectación. **27/01/2025:** se realiza levantamiento de acta de vecindad de la casa 75. Además, se verifico en sitio las afectaciones con el registro fotográfico levantado el 07 de septiembre del presente año. **07/02/2025:** Se realiza entrega de la respuesta oficial mediante el oficio CE-206-126-992 a la propietaria del predio.	Cerrada 07/02/25

			vecindad de la casa 75		
15	03 de Feb. De 2025	Luz amparo Martínez	La propietaria del predio indica mediante correo electrónico afectación en su predio y solicita revisión técnica de verificación	**28/01/2025:** Se recibe correo electrónico de la propietaria con la solicitud. **03/02/2025:** se realiza apertura de la PQRS No. 15 y se realiza visita técnica y social. **11/02/2025:** Se remite desde la firma contratista la respuesta parcial. **13/03/2025:** Se realiza visita de seguimiento con el área técnica. **07/07/2025:** La firma contratista como responsable del arreglo del enchape de la vivienda, realiza la verificación de la actividad. La Sra. Luz Amparo propietaria del predio autoriza a la arrendataria Luz Marina de recibir a satisfacción los arreglos realizados por la Unión Temporal.	Cerrada 07/07/25
16	20 de Feb. De 2025	Jhony Anderson Hurtado	El solicitante realiza el requerimiento con el fin de que se realice una visita técnica para verificar el estado de su predio. Ya que, se evidencian afectaciones.	**20/02/2025:** se realiza apertura de la PQRS No. 16 y se realiza visita técnica y social **03/03/2025:** La firma contratista emite respuesta desde el área técnica mediante correo electrónico. Ese mismo día el peticionario emite, recibido. **06/03/2025:** Mediante red social WhatsApp se solicita al peticionario para que firme el acta de cierre de la PQRSD, en donde informa que no puede de manera presencial y lo envié con firma digital al correo electrónico.	Cerrada 06/03/25
17	01 de abril del 2025	Soed Torres	La propietaria del predio solicita visita técnica y social para verificar el estado del predio, dado que se evidencia	**01/04/2025:** Se realiza visita técnica en donde se registra que las afectaciones no corresponden a las actividades de obra. Al infórmalo a la propietaria se niega a firmar el formato de atención a PQRS. **04/04/2025:** Se radica en la portería del conjunto residencial la respuesta a la solicitante, como respuesta y cierre al requerimiento.	Cerrada 04/04/25

			afectaciones en enchape		
18	01 de abril del 2025	Luz de Indaburo	La propietaria del predio solicita visita técnica y social para verificar el estado del predio.	**01/04/2025:** Se realiza visita técnica en donde se registra mediante registro fotográfico el estado del piso del primer nivel. La propietaria indica que la solicitud de la visita no es por afectación, sino para tener registro de prevención.	Cerrada 01/04/25
19	09 de abril del 2025	Elsa Barón	La administradora del conjunto residencial Margarita Etapa 1 solicita que se realice acta de vecindad de las zonas comunes en relación a las casas 94, 95, 103, 102, 118,119, 126 y 129	**09/04/2025:** Se programa visita por parte del área técnica y social, en donde se elabora el acta de vecindad. **11/04/2025**: Se recibió el acta con la firma del representante legal de la interventoría **07/05/2025:** Se realiza entrega del acta de vecindad firmada por los representantes legales	Cerrada 07/05/25
20	18 de junio del 2025	Elsa Barón	La administradora del conjunto residencial La Margarita Etapa 1 solicita reunión con la UTMP y el consejo de la administración. Se atiende la recomendación y se participa en	**16/06/25:** La administración se comunica mediante llamada telefónica y solicita reunión con área técnica y social. **18/06/25:** Se participa en la reunión con el área técnica, de geotecnia y social. Además, se realiza recorrido de manera posterior. **20/06/25:** La administradora mediante el comité de participación ciudadana No. 15, solicita apoyo para demarcar la afectación en la zona común. **24/06/25:** Se apoya a la administración con la solicitud de generar un cerramiento en la zona afectada.	Cerrada (06/10/25)

			la reunión solicitada.	**17/07/25:** La firma contratista remite respuesta, aprobada por la interventoría a la administración del conjunto residencial. En la respuesta se relaciona concepto del área técnica, hidrogeología y geotecnia. Además, se expone que, de 5 condiciones mencionadas por la administración, se realizará el arreglo de una de las zonas. **24/09/2025:** Se realiza visita técnica y social para definir el acabado en las zonas afectadas. Se estableció con la administración que en las zonas se realizarán cintas en concreto. **06/10/2025:** Se culmina con los arreglos en las zonas comunes y se gestiona cierre a satisfacción con la administradora del Conjunto Residencial. **26/12/2025:** La entidad contratante (IDRD) remite correo electrónico con la PQRSD, adjuntando la solicitud presentada por la peticionaria, señora Elsa Barón, administradora del conjunto residencial, ante la Secretaría Distrital del Hábitat, así como el respectivo traslado a la entidad contratante. **29/12/2025:** Se remite a la interventoría el oficio con radicado CE-106-125-2112, en el cual se presenta la trazabilidad completa de las acciones adelantadas por la Unión Temporal Metropolitano Porvenir. **30/12/2025:** La interventoría emite el comunicado con radicado CIG-IDRD-VEL-990-2025 dirigido al IDRD, validando las acciones realizadas por la Unión Temporal. Dicho comunicado fue radicado ante la Secretaría Distrital del Hábitat el	

				09 de enero de 2026 y notificado a la peticionaria el 08 de enero de 2026.	
21	04 de julio del 2025	Julieth Hernández	Se realiza atención a la solicitud de manera presencial, donde la solicitante indica que en el predio se evidencia afectación en la placa del segundo y tercer nivel.	**04/07/2025:** Se le expone a la solicitante que la patología presentada no es ocasionada por la obra. Se presenta mediante registro fotográfico de predios en donde se realizó acta de vecindad, que tienen esta misma afectación, concluyendo que es generado por el proceso constructivo de la propiedad.	Cerrada 04/07/25
22	25 de julio del 2025	Gisela Cadena	Solicita visita técnica con el fin de verificar enchape afectado y fisuras en el primer, segundo y tercer nivel.	**25.07.2025:** Se realiza visita técnica con el fin de verificar las afectaciones mencionadas por la propietaria del predio. Refiere que la afectación empezó en el mes de octubre **08/08/2025:** Se entrega respuesta a la solicitante aprobada por la interventoría, en donde se le menciona que la UTMP no es responsable de las afectaciones.	Cerrada 08/08/25
23	28 de octubre del 2025	Liliana Ríos Díaz	Solicita visita técnica con el fin de verificar afectación en el adoquín en la zona común	**28.10.2025:** Se realiza apertura de la solicitud y se realiza visita técnica y social en la zona mencionada por la administradora del conjunto residencial. **12.11.2025:** Se emite concepto técnico para validación de la interventoría. Una vez la interventoría emitió la aprobación del concepto se procede a radicar ante la solicitante. **14.11.2025:**se entrega respuesta formal a la administradora del conjunto mediante comunicado CE-	Cerrada 14/11/25

				206-126-2006. En dicho oficio se le informa que las afectaciones validadas por el área técnica no fueron ocasionadas por el proceso constructivo de la obra.	

Durante el período reportado no se recibieron solicitudes por parte de la comunidad a través de los canales oficiales de atención al ciudadano del contrato. No obstante, el 23 de enero de 2026 el juzgado veintinueve de familia de Bogotá notificó una acción de tutela interpuesta por el señor Ericsson Ernesto Mena Garzón, en la cual se alegaba presunta vulneración de derechos fundamentales relacionada con los procesos constructivos adelantados en el predio del antiguo botadero a cielo abierto Gibraltar.

Frente a lo anterior, la Unión Temporal remitió respuesta al respectivo pronunciamiento el 27 de enero de 2026. Posteriormente, el 2 de febrero de 2026, el juzgado veintinueve de familia de Bogotá declaró sentencia negando el amparo solicitado. La respuesta a la acción de tutela fue radicada ante la interventoría bajo el consecutivo CE-206-125-2181, mientras que la notificación del fallo judicial quedó registrada con el radicado CE-206-125-2205.

Es importante precisar que la elaboración de la respuesta fue articulada de manera transversal por las áreas ambiental, seguridad y salud en el trabajo y el equipo jurídico de la Unión Temporal Metropolitano Porvenir, el componente ambiental adjunto los respectivos soportes en su informe mensual.

A continuación, se relaciona el indicador de productividad del programa de atención al ciudadano, durante la ejecución del contrato:

TABLA 17 – INDICADOR PROGRAMA ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADOR PROGRAMA ATENCIÓN AL CIUDADANO	
INDICADOR	**FÓRMULA**
Productividad	No. PQRS tramitadas y cerradas a satisfacción del solicitante (23) x 100% =100% No. de PQRS recibidas durante la ejecución del contrato (23)

Se registra un porcentaje de cumplimiento del 100%. Dado que, no se recibió ninguna solicitud en el periodo.

ANEXO 3– ATENCIÓN AL CIUDADANO

Recepción de hojas de vida:

Es importante destacar que durante el periodo no se recibieron hojas de vida.

7.6 PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL

OBJETIVO: Implementar de manera efectiva el Programa de Sostenibilidad Social, Económica y Ambiental, con el propósito de fomentar en la ciudadanía actitudes de apropiación, buen uso y cuidado de los parques del Sistema Distrital de Parques.

Estrategia Pedagógica Uso, Mantenimiento y Conservación

Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas con el programa de sostenibilidad social. La ejecución de talleres y el uso, mantenimiento y conservación se realizará al 50% de ejecución de las obras y previo a la entrega.

Capacitación Manuales de Mantenimiento

Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas con el programa. La actividad se realizará una vez se cuente con el manual de mantenimiento aprobado por la interventoría.

Aplicación, tabulación y Análisis de Encuestas de Satisfacción

Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas con el programa. Las encuestas de satisfacción se aplicarán a un mínimo de 196 personas en la ejecución de la reunión informativa de finalización.

Talleres Prevención Violencia de género

En el informe No. 6, se realizó el taller de prevención de violencia de genero con el centro de atención psicológica FUNDAMYF (Fundación mujer y familia) y con la Secretaría Distrital de

la Mujer. Dando cumplimiento al Plan de gestión social aprobado por la interventoría, a continuación, se relaciona el indicador de participación y de productividad de la actividad ejecutada para el programa de sostenibilidad social, económica y ambiental.

TABLA 18 – INDICADOR TALLER DE SOSTENIBILIDAD

INDICADOR TALLERES ENFOQUE DE GENERO	
INDICADOR	**FÓRMULA**
Participación	No. de participante de la firma contratista e interventoría para el taller de enfoque de género (41) x 100% =56% No. de personal convocado para el taller de enfoque de género de la firma contratista e interventoría (73)
Productividad	No. de talleres enfoque de género realizados (1) x 100% = 50% No. de talleres enfoque de género programados (2)

Así como se evidencia en el indicador, se ha cumplido con el 50% de productividad de la actividad, dado que el próximo taller de prevención de violencia de enfoque de género está programado antes de finalizar el contrato.

Económica: Contratación de población vulnerable, enfoque diferencial y de Género

Contratación general: durante el periodo, con fecha de corte del 25 de febrero del 2026 se cuenta con un total de 171 personas vinculadas en el proyecto. La información relacionada con el personal reposa en el informe mensual del componente de Seguridad y salud en el trabajo en el anexo 12.

Durante el periodo se realizó la siguiente vinculación del siguiente personal:

TABLA 19 – VINCULACIÓN HISTÓRICO Y MENSUAL

HISTÓRICO								
Contratista	Empleos totales	Empleos mujeres	Empleos Jóvenes (18-28 años)	Población Extranjera	Empleo local	Personas con discapacidad	Empleos Directos (Temporales y Permanentes)	Empleos Indirectos
	577	44	56	11	14	0	61	516

REPORTE MENSUAL (Corte 25 de febrero)								
Contratista	Empleos totales	Empleos mujeres	Empleos Jóvenes (18-28 años)	Población Extranjera	Empleo local	Personas con discapacidad	Empleos Directos (Temporales y Permanentes)	Empleos Indirectos
	171	25	16	3	12	0	47	124

Vinculación de mujeres: Dando cumplimiento al Plan de gobierno Distrital ***"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*** de lo establecido en artículo 3º del Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital "así como lo estipulado en artículo 6º el Acuerdo Distrital No. 781 de 2020, Acuerdos Distritales 781 de 2020, 840 de 2022, 939 de 2024.

En lo relacionado a la rama de la actividad económica de construcción desde el 1 de junio del 2023 es del 13.8%, garantizando la vinculación mínima de mujeres en la ejecución del contrato

"El Contratista deberá acreditar la vinculación de personal bajo el enfoque de Género de sexo mujer y/o género femenino en por lo menos el veinte por ciento (20%), tanto en Mano de Obra Calificada como No Calificada, preferiblemente de la localidad y estas deberán estar debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y demostrar mensualmente el cumplimiento de este requisito, mediante una planilla de registro, y la

comprobación por parte de la interventoría de la afiliación y pago de los respectivos aportes parafiscales de este personal".

TABLA 20 – MUJERES VINCULADAS

#	TRABAJADOR	Tipo Ide.	No. Identificación	EDAD	Género	Cargo
1	Diana Alejandra Tello Cerquera	CC	1070604368	34	F	Residente de Programación y Presupuestos
2	Blanco Alarcón Paula Alejandra	CC	1073383630	31	F	Residente Ambiental
3	Ortiz Domínguez Diana Marcela	CC	1014212007	34	F	Profesional Social
4	León González Yeimmy Lorena	CC	53094044	38	F	Inspectora SST
5	Chaparro Gordillo Sara Eulalia	CC	1057581903	35	F	Profesional eh Hidrología
6	Infante Jaimes Claudia	CC	68248723	46	F	Bióloga
7	Rodríguez Marín Luz Stella	CC	31432956	41	F	Profesional SST
8	Barrientos Murcia Ingrid Johanna	CC	1090495553	28	F	Profesional Gestión de Riesgos
9	Gualteros Álvarez Claudia Nathaly	CC	1073522014	27	F	Auxiliar de Ingeniería
10	Carreño Riveros Nelly Esperanza	CC	52388739	46	F	Secretaria
11	Castillo Fernández Martha Roció	CC	52847813	44	F	Profesional de Tránsito y Transporte
12	Sánchez Gómez Yolanda Margarita	CC	52381892	46	F	Abogada

13	Sandra Milena Parra Molano	CC	46682024	44	F	Residente de Estructura Metálica
14	Garzón Beltrán Leyla Consuelo	CC	52421722	47	F	Coordinadora Administrativa
15	Ivone Faibelly Álvarez González	CC	1032468305	30	F	Residente de obra - Apoyo
16	Arianna Alexandra Dorante Mediomundo	CE	750089	35	F	Profesional de apoyo BIM
17	Marinela Gómez Torres	CC	1073683643	35	F	Auxiliar Administrativa
18	Caren Daniela Ortega Jiménez	CC	1055962207	21	F	Pasante - Auxiliar de ingeniería
19	Laura Daniela Morales Pérez	CC	1118565112	29	F	Profesional de apoyo BIM
20	Angie Lorena Méndez Méndez	CC	1016071504	31	F	Coordinadora de proyectos
21	Camacho Jimena Deyanira	CC	1015224955	36	F	Ayudante
22	Fresnedo Ovalle María	CC	40380180	57	F	Vigilante
23	Calderón Romero Sandra Milena	CC	53100080	39	F	Auxiliar de Obra
24	Nataly Acosta Patiño	CC	1116793835	32	F	Inspectora SST
25	Mariana Camila Duque Jaramillo	cc	1000334982	23	F	Auxiliar De Ingeniería

Nota – En el anexo 12 del informe mensual Nro. 25 del componente de seguridad y salud en el trabajo, se relacionan las planillas de seguridad social, afiliaciones y las novedades de vinculación y de retiro. Además, se entregará a través de los informes los paz y salvo de cada trabajador al finalizar su participación en el proyecto. A continuación, se relaciona el indicador de vinculación de mujeres:

TABLA 21 INDICADORES ENFOQUE DIFERENCIA Y DE GENERO

INDICADOR ENFOQUE DE GÉNERO	
INDICADOR	**FÓRMULA**
Vinculación mujeres	No. de mujeres vinculadas en el proyecto (25) x 100% = 14% No. de personal de MOC Y MONC vinculadas en el contrato (171)

Es importante resaltar que se está dando cumplimiento al Plan de Gobierno Distrital, en tanto la actividad económica de construcción registra, desde el 1 de junio de 2023, una participación femenina del 13,8%, garantizando así la vinculación mínima establecida para mujeres en la ejecución del contrato. No obstante, el apéndice social de la entidad contratante establece un umbral del 20%, el cual no se está cumpliendo en el periodo del presente informe, dado a las actividades propias del proceso constructivo, se alcanza al 14% de vinculación.

Vinculación población diferencial: *EL Contratista deberá acreditar la vinculación de personal bajo el enfoque diferencial con por lo menos el diez por ciento (10%) de la contratación total del contrato, teniendo en cuenta alguna de estas condiciones y/o situaciones: personas en condiciones de discapacidad, persona mayor, comunidades (indígenas, room, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras), orientación sexual, estos deberán estar debidamente certificados por la oficina de trabajo de la respectiva zona y demostrar mensualmente el cumplimiento de este requisito, mediante una planilla de registro, y la comprobación por parte de la interventoría de la afiliación y pago de los respectivos aportes parafiscales de este personal ".*

El personal se clasifica en dos grupos etarios que corresponde a población joven con un rango de edades de 14 a 27 años de acuerdo a la ley 1622 de 2013 y población adulta mayor con una edad superior de los 60 años. El indicador se realiza con la cantidad de empleos directos generados.

TABLA 22 – INDICADOR ENFOQUE DIFERENCIAL

INDICADOR ENFOQUE DIFERENCIAL	
INDICADOR	**FÓRMULA**
Vinculación población diferencial	No. de población diferencial contratada en el proyecto (28) x 100% =16% No. de personal de MOC Y MONC vinculadas en el contrato (171)

Las veintiocho (28) personas que hace parte de la vinculación de población diferencial y que se relacionan en el indicador están clasificadas de la siguiente tabla:

TABLA 23 - CLASIFICACIÓN DE POBLACIÓN DIFERENCIAL

#	NOMBRE	EDAD	CATEGORIA
1	Gualteros Álvarez Claudia Nathaly	27	Joven
2	Camilo Andrés Castro Cantillo	23	Joven
3	Caren Daniela Ortega Jiménez	21	Joven
4	Sergio Luis Muñoz Uribe	24	Joven
5	Jeser Yesid Rodríguez Duarte	24	Joven
6	Deymerson Darley Silva Duarte	25	Joven
7	Ariel Alfonso Ferreira Yera	23	Joven
8	Lazo Maldonado Yony Andrés	26	Joven
9	Jorge Andrés Barrera Vega	27	Joven
10	Esteibin David Torres Barrera	23	Joven
11	Wilmer Andrey Puentes Navarro	26	Joven

12	Alex Rodríguez Mendoza	26	Joven
13	Alvaro José Montero Atencio	24	Joven
14	Mariana Camila Duque Jaramillo	23	Joven
15	Yefer Enrique Bravo Marmolejo	22	Joven
16	Eliel Hoved Barrios Velasquez	21	Joven
17	Ribaldo Ospino Ortiz	21	Joven
18	Yeiner Manuel Suarez Fierro	27	Joven
19	Ricardo Stiven Salazar García	21	Joven
20	Amin José Burgos Avila	27	Joven
21	Fabian Esteban Guio Casallas	22	Joven
22	Dairo Pimienta Espejo	24	Joven
23	José Alberto Chacón Arias	23	Joven
24	Emerson Chacón Arias	27	Joven
25	Onedis Manuel Arroyo Pérez	21	Joven
26	Nestor Alfonso Barrios Velasquez	19	Joven
27	Ubaque Rodríguez Pedro Antonio	62	Adulto Mayor
28	Luis Alberto Peña	62	Adulto Mayor

Respecto a la vinculación diferencial, a la fecha se ha registrado un porcentaje del 16%, ya que en el contrato se reportaron durante el periodo (2) dos adultos mayores y (26) veintiséis jóvenes.

Vinculación Local: En la vinculación local se relacionará el personal que resida en las localidades de Bosa y Kennedy.

TABLA 24 – INDICADOR VINCULACIÓN LABORAL

INDICADOR VINCULACIÓN LOCAL	
INDICADOR	**FÓRMULA**
Vinculación Local	No. de personal de la localidad contratados en el proyecto (12) x 100% = 7% No. de personal de MOC y MONC vinculadas en el contrato (171)

TABLA 25 – VINCULACIÓN PERSONAL LOCAL.

NOMBRE	ID	N° IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	ESTADO
Bustos Perdomo Yeison	CC	1079174898	Carrera 69c No 1 - 33	Kennedy	Activo
Doria Arroyo Samuel Enrique	CC	78589531	Calle 48 Sur 89b - 43	Kennedy	Activo
Reina Gil Gair	CC	79326273	Calle 57C Sur 97b-34	Bosa	Activo
Mora Miquelena Javier	PPT	5725745	Carrera 93C No.49F Sur 17	Kennedy	Activo
Rodríguez Marín Luz Stella	CC	31432956	Calle 74ª sur 92-71	Bosa	Activo
Crisanto Gutiérrez Neiza	CC	1.022.347.013	Carrera 93 No. 54D Sur-47	Bosa	Activo
Yesid Saavedra Monroy	CC	1.030.527.724	Calle 71ª bis Sur No. 87L-51	Kennedy	Activo
Jonathan David Rueda	CC	1.143.118.721	Calle 49 Sur No. 91D - 51	Bosa	Activo
Ivonne Faibelly Alvarez Gonzalez	CC	1.032.468.305	CL 59 SUR 93C 46 CA 82	Bosa	Activo

29

Mendoza Vanegas Jelver Julián	CC	1.018.489.255	Calle 49ª Sur No. 91D-60	Bosa	Activo
Julián Andrés Rojas Casanova	CC	1.032.377.388	Cra 93 No 50 sur -57	Kennedy	Activo
Alexander Rivas Serna	CC	73.196.425	Clle 50 sur No. 93D - 38	Kennedy	Activo

En el periodo se reportan doce (12) trabajadores, de los cuales seis (6) corresponden a la localidad de Kennedy y seis (6) de la localidad de Bosa, para un total del 7% de vinculación local. Como soporte de verificación se adjunta el recibo de servicio público con el nombre, cargo y documento de identidad del trabajador.

En relación a la totalidad del personal reportando en el presente informe, se incluye la validación del área SST de la interventoría.

ANEXO 4 – PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

7.7 PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

OBJETIVO: Desarrollar un programa integral de evaluación para las actividades llevadas a cabo durante el proyecto con la comunidad, en el marco del Plan de Gestión Social, con el propósito de diseñar e implementar estrategias de evaluación específicas para cada programa, así como la creación de indicadores de resultado y de proceso.

7.7.1 EVALUACIÓN

Para el presente informe, si aplicaba se expuso en cada programa el indicador de productividad.

7.7.2 SEGUIMIENTO

- **Comité de seguimiento al proyecto:** Durante el periodo del presente informe, el componente social de la firma contratista e interventoría asistió y participó en un comité de seguimiento del proyecto en las siguientes fechas:

ILUSTRACIÓN 5– COMITÉ NO. 95 – 29.01.2026



ILUSTRACIÓN 6 – COMITÉ NO.96– 05.02.2026

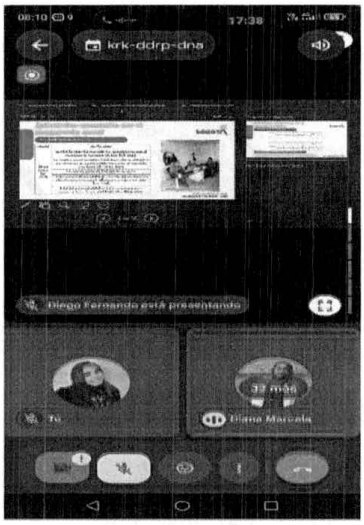


ILUSTRACIÓN 7 – COMITÉ NO. 97 -12.02.2026

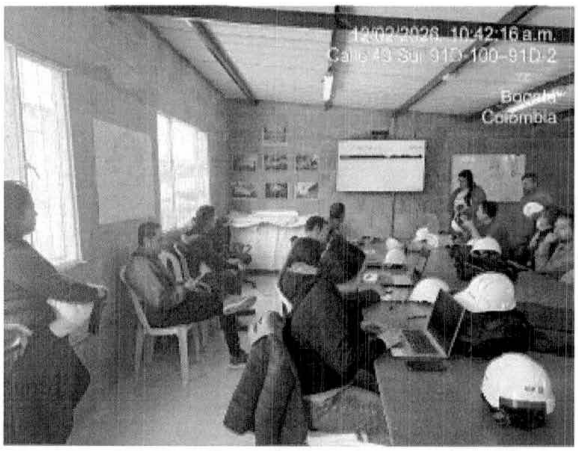


ILUSTRACIÓN 8 - COMITÉ NO.98– 19.02.2026



Comité de seguimiento componente social Durante el periodo se realizó seguimiento del componente social mediante los comités generales de obra.

- **Informe mensual:** La relación de los informes mensuales del componente social se relacionan a continuación:

TABLA 26 – TRAZABILIDAD INFORMES MENSUALES

N°	PERIODO DEL INFORME	METODOLOGÍA Y TRAZABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	No. DE RADICADO DE APROBACIÓN
1	Del 06 al 29 de febrero del 2024	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo. • Envío de la primera versión el 01 de marzo. • Se recién observaciones por parte de interventoría el 03 de marzo. • Ajuste del documento a V1 EL 06 de marzo • Se recibe aprobación por parte de la interventoría	08/marzo/2024	**CIG-IDRD-VEL-070-2024**

2	Del 01 al 31 de marzo del 2024	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo. • Envío de la primera versión el 08/ abril /2024. • Se recién observaciones por parte de interventoría el 09 de abril del 2024. • Ajuste del documento a V1 el día 10 de abril del 2024. Se recibe aprobación por parte de la interventoría	15/abril/2024	**CIG-IDRD-VEL-0160-2024**
3	Del 01 al 30 de abril del 2024	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo. • Envío de la primera versión el 30 de abril del 2024. • El 04 de abril del 2024 se reciben observaciones por parte de la interventoría. • El 07 de mayo desde la firma contratista se remite los ajustes solicitados al informe mensual. • La interventoría aprueba el informe mensual del componente social el día 08 de mayo del 2024	08/mayo/2024	**CIG-IDRD-VEL-030-2024**
4	Del 01 al 30 de mayo del 2024	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo. • Envío de la primera versión el 01 de junio del 2024. • El 04 de junio del 2024 se reciben observaciones por parte de la interventoría.	07/junio/2024	**CIG-IDRD-VEL-0291-2024**

		• El 05 de junio desde la firma contratista se remite los ajustes solicitados al informe mensual. • La interventoría aprueba el informe mensual del componente social el día 06 de junio del 2024.		
5	Del 01 al 30 de junio del 2024	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • Envío de la primera versión el 25 de junio del 2024. • El 26 de junio del 2024 se reciben observaciones por parte de la interventoría. • El 02 de julio desde la firma contratista se remite los ajustes solicitados al informe mensual. • La interventoría aprueba el informe mensual del componente social el día 03 de julio del 2024.	03/julio/2024	**CIG-IDRD-VEL-0338-2024**
6	Del 01 al 31 de julio del 2024	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • Envío de la primera versión el 27 de julio del 2024. • El 29 de julio del 2024 se reciben observaciones por parte de la interventoría. • El 30 de julio desde la firma contratista se remite los ajustes solicitados al informe mensual.	31/julio/2024	**CIG-IDRD-VEL-0399-2024**

		La interventoría aprueba el informe mensual del componente social el día 31 de julio del 2024.		
7	Del 01 al 31 de agosto del 2024	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • Envío de la primera versión el 28 de agosto del 2024. • El 29 de agosto del 2024 se reciben observaciones por parte de la interventoría. • El 03 de septiembre desde la firma contratista se remite los ajustes solicitados al informe mensual. La interventoría aprueba el informe mensual del componente social el día 04 de septiembre del 2024.	04/septiembre /2024	**CIG-IDRD-VEL-0476-2024**
8	Del 01 al 30 de septiembre del 2024	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • Envío de la primera versión el 27 de septiembre del 2024. • El 30 de septiembre del 2024 se reciben observaciones por parte de la interventoría. • El 02 de octubre desde la firma contratista se remite los ajustes solicitados al informe mensual. La interventoría aprueba el informe mensual del componente social el día 03 de octubre del 2024.	03/octubre/2021	**CIG-IDRD-VEL-0557-2024**
9	Del 01 al 31 de octubre del 2024	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo	06/noviembre /2024	**CIG-IDRD-VEL-0616-2024**

		• Envío de la primera versión el 30 de octubre del 2024. • El 30 de octubre del 2024 se reciben observaciones por parte de la interventoría. • El 05 de noviembre desde la firma contratista se remite los ajustes solicitados al informe mensual. La interventoría aprueba el informe mensual del componente social el día 06 de noviembre del 2024		
10	Del 01 al 30 de noviembre del 2024	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • Envío de la primera versión el 27 de noviembre del 2024. • El 28 de noviembre del 2024 se reciben observaciones por parte de la interventoría. • El 02 de diciembre desde la firma contratista se remite los ajustes solicitados al informe mensual. La interventoría aprueba el informe mensual del componente social el día 03 de diciembre del 2024	03/diciembre /2024	**CIG-IDRD-VEL-0663-2024**
11	Del 01 al 31 de diciembre del 2024	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • Envío de la primera versión el 26 de diciembre del 2024. • El 27 de diciembre del 2024 se reciben observaciones por parte de la interventoría.	28/diciembre /2024	**CIG-IDRD-VEL-0718-2024**

		• El 28 de diciembre desde la firma contratista se remite los ajustes solicitados al informe mensual. La interventoría aprueba el informe mensual del componente social el día 28 de diciembre del 2024		
12	Del 01 al 25 de enero del 2025	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • Envío de la primera versión el 29 de enero del 2025. • El 29 de enero del 2025 se realiza mesa de verificación del informe por parte de la interventoría. • La interventoría aprueba el informe mensual del componente social el día 31/01/25	31/enero/2025	**CIG-IDRD-VEL-055- 2025**
13	Del 26 de enero al 25 de febrero del 2025	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • El día 26 de marzo 2025, se revisa la primera versión mediante mesa de trabajo con la interventoría. • El mismo día emite observaciones la interventoría. • El día 04 de marzo del 2025 la firma contratista envía el informe atendiendo las recomendaciones realizadas en la lista de chequeo inicial • La interventoría aprueba el informe mensual del componente social el día 06 de marzo del 2025	06/marzo/2025	**CIG-IDRD-VEL-146- 2025**

78

		mediante comunicado CIG-IDRD-VEL-146-2025		
14	Del 26 de febrero al 25 de marzo del 2025	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • El día 26 de marzo 2025, se revisa la primera versión mediante mesa de trabajo con la interventoría. • El mismo día emite observaciones la interventoría. El día 28 de marzo del 2025 la firma contratista envía el informe atendiendo las recomendaciones realizadas en la lista de chequeo inicial • La interventoría aprueba el informe mensual del componente social el día 31 de marzo del 2025 mediante comunicado CIG-IDRD-VEL-227- 2025	31/marzo /2025	**CIG-IDRD-VEL-227- 2025**
15	Del 26 de marzo al 25 de abril del 2025	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • El día 29 de abril 2025, se revisa la primera versión mediante mesa de trabajo con la interventoría. • El mismo día se emite documento de acuerdo a las observaciones sugeridas por la interventoría • Contratista radica mediante comunicado CE-206-125-1320 • El día 06 de mayo del 2025, el contratista realiza ajustes al documento en lo relacionado con los datos presentados del personal contratado, indicadores, e inclusión	06/mayo/2025	**CIG-IDRD-VEL-326- 2025**

		del acta transversal del comité efectuado el 22/04/2025. El día 06 de mayo, la interventoría aprueba el informe mensual del componente social mediante comunicado CIG-IDRD-VEL-326-2025		
16	Del 26 de abril al 25 de mayo del 2025	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • El día 28 de mayo del 2025, se radica mediante comunicado CE-206-125-1410 el informe mensual. • El día 29 de mayo la interventoría emite observaciones mediante el oficio CIG-IDRD-VEL-0381-2025 • Se atienden las recomendaciones realizadas por la interventoría mediante el oficio CE-206-125-1420 El día 29 de mayo, la interventoría aprueba el informe mensual del componente social mediante comunicado CIG-IDRD-VEL-387-2025	29/05/2025	**CIG-IDRD-VEL-387- 2025**
17	Del 26 de mayo al 25 de junio del 2025	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • El día 26 de junio del 2025, se radica mediante comunicado CE-206-125-1512 el informe mensual. • El día 27 de junio la interventoría emite observaciones mediante el oficio CIG-IDRD-VEL-459-2025	02/07/2025	**CIG-IDRD-VEL-468-2025**

		• Se atienden las recomendaciones realizadas por la interventoría mediante el oficio CE-206-125-1528 El día 02 de julio, la interventoría aprueba el informe mensual del componente social mediante comunicado CIG-IDRD-VEL-468-2025		
18	Del 26 de junio al 25 de julio del 2025	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • El día 28 de julio del 2025, se realiza revisión del informe mensual con la interventoría mediante mesa de trabajo • El día 28 de julio la firma contratista radica el informe con las observaciones atendidas mediante el oficio con numero de radicado CE-206-125-1636 • La interventoría emite aprobación el día 29 de julio del 2025 mediante el radicado CIG-IDRD-VEL-0573-2025	29/07/2025	**CIG-IDRD-VEL-0573-2025**
19	Del 26 de julio al 25 de agosto del 2025	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • El día 26 de agosto del 2025, se envía informe mensual con la interventoría mediante el oficio No. CE-206-125-1747 • El día 27 de septiembre Interventoría revisa y emite lista de chequeo con observaciones mediante comunicado CIG-IDRD-VEL-668-2025 • El día 27 de agosto se realiza revisión del informe mensual mediante mesa de trabajo con interventoría. Ese mismo día se radica	27/08/2025	**CIG-IDRD-VEL-672-2025**

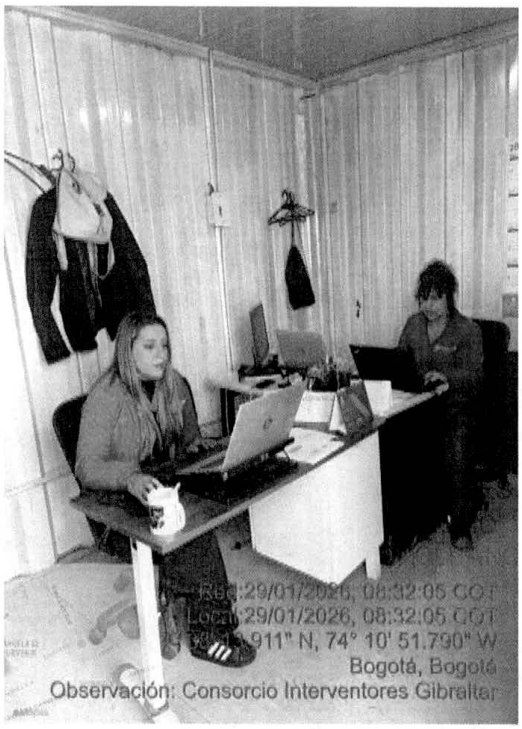
		con las observaciones atendidas mediante el oficio con numero de radicado CE-206-125-1749 • La interventoría emite aprobación el día 27 de agosto del 2025 mediante el radicado CIG-IDRD-VEL-672-2025		
20	Del 26 de agosto al 25 de septiembre del 2025	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • El día 29 de septiembre del 2025, se realiza mesa de trabajo con la profesional social de la interventoría • El día 29 de septiembre la interventoría emite correo electrónico con lista de chequeo de no aprobación. • El día 30 de septiembre se radica la versión 2 del informe mensual, mediante el radicado CE-206-125-1872 • La interventoría emite aprobación el día 27 de agosto del 2025 mediante el radicado CIG-IDRD-VEL-672-2025	30/09/2025	**CIG-IDRD-VEL-761-2025**
21	Del 26 de septiembre al 25 de octubre del 2025	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • El día 27 de octubre del 2025, se realiza mesa de trabajo con la profesional social de la interventoría • El día 27 de octubre la interventoría emite correo electrónico con lista de chequeo de no aprobación. • El día 28 de octubre se radica la versión 2 del informe mensual, mediante el radicado CE-206-125-1954	30/10/2025	IDRD-VEL-853-2025

		La interventoría emite aprobación el día 30 de octubre del 2025 mediante el radicado CIG-IDRD-VEL-853-2025		
22	Del 26 de octubre al 25 de noviembre del 2025	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • El día 28 de noviembre del 2025, se envía el informe mensual a la interventoría para revisión, mediante comunicado CE- 206-125-2051 • El 29 de noviembre envían oficio con lista de chequeo de no aprobación, mediante comunicado CIG-IDRD-VEL-923-20245. • se realiza mesa de trabajo con la profesional social de la interventoría el día 01 de diciembre de 2025. • El día 03 de diciembre se radica la versión 2 del informe mensual, mediante el radicado CE-206-125-2068 La interventoría emite aprobación el día 03 de diciembre del 2025 mediante el radicado CIG-IDRD-VEL-939-2025	03 de diciembre de 2025	CIG-IDRD-VEL-939-2025
	Del 26 de noviembre al 25 de	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • El día 22 de diciembre del 2025, se envía el informe mensual a la interventoría para revisión, mediante correo electrónico. • El 22 de diciembre envía la interventoría correo electrónico con la lista de chequeo de no aprobación del documento.		

23	diciembre del 2025	• El día 27 de diciembre se radica la versión 2 del informe mensual, mediante el radicado CE-206-125-2111 La interventoría emite aprobación el día 30 de diciembre del 2025 mediante el radicado CIG-IDRD-VEL-988-2025	30 de diciembre del 2025	CIG-IDRD-VEL-988-2025
24	Del 26 de diciembre del 2025 al 25 de enero del 2026	Organizar el documento por programas y se relacionan actividades ejecutadas durante el periodo • El día 29 de enero del 2026, se envía el informe mensual a la interventoría para revisión, mediante el oficio con No. De radicado CE-206-125-2184. • El 29 de enero del 2026 la interventoría emite comunicado con No. de radicado CIG-IDRD-VEL-0061-2026 con la lista de chequeo de no aprobación del documento. Ese mismo día, se realizó revisión del documento mediante mesa de trabajo. • El día 29 de enero del 2026 se radica la versión 2 del informe mensual, mediante el radicado CE-206-125-2189 La interventoría emite aprobación el día 29 de enero del 2026 mediante el radicado CIG-IDRD-VEL-0064-2026	29 de enero del 2026	CIG-IDRD-VEL-0064-2026

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la mesa de trabajo celebrada el día 29 de enero del 2026 de la revisión del informe mensual No. 24:

ILUSTRACIÓN 9- MESA DE REVISIÓN INFORME 24



- **Informe final:** Se remitirá una vez se consolide la ejecución de todo el plan de gestión propuesto.
- **Cronograma:** Se continúa con la estructura del cronograma aprobado inicialmente a través del plan de gestión social. Ya que, no se han realizado modificaciones durante la ejecución del contrato.

ANEXO 5–PROGRAMA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

8. CONCLUSIONES

- Se logró proporcionar información clara, oportuna y confiable a los integrantes del comité de participación ciudadana y a las autoridades locales mediante las estrategias implementadas en el programa de Control Social.
- Se llevó a cabo exitosamente el comité de participación ciudadana No. 23, el cual tiene como propósito brindar a los ciudadanos un escenario de participación comunitaria, permitiendo que la comunidad estuviera informada sobre todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la etapa constructiva y las actividades del componente social, técnico, ambiental, Gestión de riesgos y desastres y Seguridad y salud en el trabajo.
- Se realiza el reporte del personal vinculado histórico y mensual, de acuerdo a los requerimientos realizados por la entidad contratante.
- Se brindó atención al ciudadano de manera efectiva a través de múltiples canales y durante los comités de participación ciudadana, Durante el periodo, no se recibió ninguna solicitud.

ANEXO No. 1

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

Diana Ortiz

De: Diana Ortiz <social.velodromo@cyg.com.co>
Enviado el: lunes, 9 de febrero de 2026 4:32 p. m.
Para: socialvelodromo6@gmail.com
Asunto: Convocatoria - CPC No. 23
Datos adjuntos: CONSOLIDADO CONVOCATORIA CPC 23.pdf; CONVOCATORIA COMITÉ N° 23.pdf

Cordial saludo,

Espero que se encuentre muy bien en sus labores diarias. Envío los oficios y el volante de convocatoria del próximo comité de participación ciudadana.

Cordialmente,
Diana Marcela Ortiz
Mg. Gerencia social
Unión Temporal Metropolitano Porvenir.
social.velodromo@cyg.com.co
Contrato No. 3232 de 2023
Celular: +57 3102751982

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

Diana Ortiz

De: Carmen Lucia Velez Cardenas <carmen.velez@idrd.gov.co>
Enviado el: martes, 10 de febrero de 2026 9:29 a.m.
Para: Mary Ramirez
CC: ADRIANA VELANDIA MORENO; Velódromo Consorcio Interventores Gibraltar; Lisdy Johana Castro Parrado; Inf. Edgar -2- Solorzano Medina; Social Velodromo Gibraltar; Francy Liliana Murillo Agudelo; Javier Oswaldo Sanchez Lagos; Carlos Andres Sandoval Leon; Edwin Rodrigo Escobar Perez; Jairo Parra Reyes; Katherin Amaya Roa
Asunto: Validación Convocatoria Comité de Participación Ciudadana N° 23 - Cto 3232 de 2023 _ Velódromo

Buenos días, reciban un cordial saludo. De acuerdo con la revisión de los documentos del asunto me permito informar que pueden proceder con la convocatoria de acuerdo con el procedimiento:

Convocatorias: *La Convocatoria para las reuniones se debe realizar entre cuatro (4) y seis (6) días, antes de la fecha prevista para su ejecución, combinando tres (3) mecanismos y dejando soporte (registro fotográfico donde se fijaron los afiches, listas de convocatoria personalizada y soporte de registro telefónico - virtual y oficios). La convocatoria a representantes de la administración local (alcaldía, personería, contraloría y JAL), se realizará por escrito con cinco (5) días de anterioridad y con un mecanismo para confirmar asistencia. La plantilla se este tipo de volante será aportado por la entidad. La convocatoria a través de todos los medios indicados anteriormente deberá contar con un cuadro de control de entrega de volantes y el registro fotográfico y/o fílmico de las estrategias utilizadas para la divulgación con el fin de evidenciar la entrega de estos. El formato será aportado por la entidad.*

Cordialmente,

CARMEN LUCIA VELEZ CARDENAS
Profesional Social- Apoyo a la Supervisión
Subdirección Técnica de Construcciones
Calle 63 # 59ª - 06
(601) 6605400

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD | BOGOTÁ

De: Mary Ramirez <socialvelodromo6@gmail.com>
Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 7:42
Para: Carmen Lucia Velez Cardenas <carmen.velez@idrd.gov.co>
Cc: ADRIANA VELANDIA MORENO <directora.consorciointervg@gmail.com>; Velódromo Consorcio Interventores Gibraltar <interventoria.velodromo@gmail.com>; Lisdy Johana Castro Parrado <lisdyj.castro@gmail.com>; Inf. Edgar

-2- Solorzano Medina <corint.carvel.2@gmail.com>; Social Velodromo Gibraltar <social.velodromo@cyg.com.co>
Asunto: Convocatoria Comité de Participación Ciudadana N° 23 - Cto 3232 de 2023 _ Velódromo

Cordial saludo Dra. Carmen Lucía

Adjunto envío volante de convocatoria y proyección de oficios dirigidos a las entidades distritales para llevar a cabo el comité de participación ciudadana No. 23, el cual se efectuará el 20 de febrero de 2026. Desde la Interventoria se emite el aval, no se relacionan comentarios.

Dada su directriz anterior, la convocatoria a realizar a las dependencias del IDRD; se realizará vía correo electrónico.

Atentos a su revisión, observaciones y concepto de aprobación con el fin de coordinar la divulgación y envíos correspondientes.

Agradezco su amable gestión;

Atentamente,

Mary Luz Ramírez Carvajal
Profesional social
Celular: 3132205175

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.
Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

CONVOCATORIA COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA No. 23

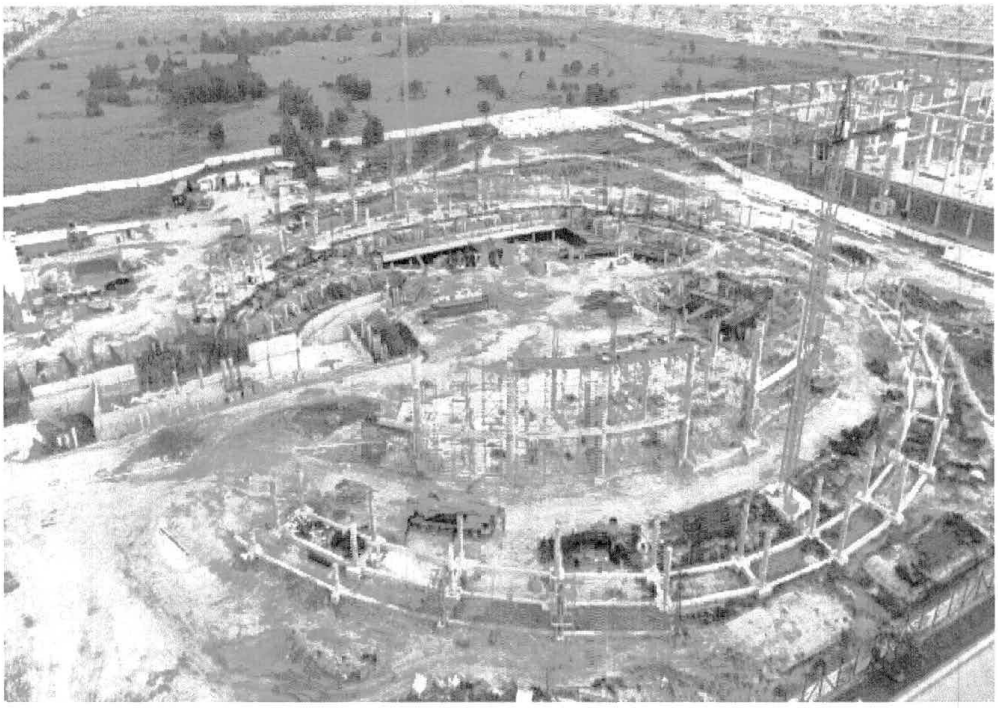
CONVOCATORIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NRO. 23
"CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ".

CONTRATISTA
UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO PORVENIR
CONTRATO N.°
3232 DE 2023

INTERVENTORÍA
CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR
N.° DE CONTRATO
3219 DE 2023

FECHA DE INICIO
6 DE FEBRERO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN
05 de abril de 2026



Atención a la comunidad:

Profesional social consultora:
T.S. Diana Marcela Ortiz D.

Teléfono:
3102751982

Correo electrónico:
social.velodromo@cyg.com.co

Días y horarios de atención presencial:
Martes, de 9:00 a.m. a 11:30 a.m.
Jueves, de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

Días y horarios de atención Virtual:
Lunes a Viernes,
de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábado, de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

El INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) y UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR informan a la comunidad de las localidades de Kennedy y Bosa, que se encuentra en ejecución el **contrato N.° 3232 de 2023**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ".**

Por lo tanto, invitan a toda la comunidad interesada a participar de manera presencial al comité de participación ciudadana No. 23, en el que se informarán aspectos importantes sobre el avance del proyecto:

Fecha: Viernes, 20 de febrero de 2026
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Salón Comunal Barrio Sumapaz
Carrera 93 C No. 42 F Sur - 58

Recomendaciones:

- Seguir las instrucciones del profesional de seguridad y salud en el trabajo durante la reunión.
- Llegar a la hora señalada al punto de encuentro.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD | BOGOTÁ

CORREOS ELECTRÓNICOS

Diana Ortiz

De: Diana Ortiz <social.velodromo@cyg.com.co>
Enviado el: jueves, 12 de febrero de 2026 8:56 a. m.
Para: 'Juanchoospina03@gmail.com'; 'Conjuntomargarita2@gmail.com'; 'Meg.77 @hotmail.com'; 'eglandunp@gmail.com'; 'blancanietochingote@gmail.com'; 'Juanchoospina03@gmail.com'; 'Conjuntomargarita2@gmail.com'; 'Meg.77 @hotmail.com'; 'eglandunp@gmail.com'; 'blancanietochingote@gmail.com'; 'maausantamaria@gmail.com'; 'bduartemenjura@gmail.com'; 'exmcaracol@gmail.com'; 'Charlly55@hotmail.com'; 'Bggutierrez160@gmail.com'; 'ligaciclismobogota@yahoo.es'; 'Luz-dary74@hotmail.com'; 'compartirlamargarita@gmail.com'; radiante291170@gmail.com; 'Nury.jimenez@hotmail.com'; 'Miguelgaviria@esap.edu.co'; 'Rapgarcia116sena@gmail.com'; 'nelsoncastilloclavijo@hotmail.com'; 'jairoalbertrocruz03@gmail.com'; gladuchis20@gmail.com; 'abernal@contraloriabogota.gov.co'; 'malfonso@contraloriabogota.gov.co'; 'bosa7oal@idrd.goc.co'; 'josea_pena@idrd.gov.co'; 'jose.pena@idrd.gov.co'; mcortesga@dadep.gov.co; 'mavellaneda@personeriabogota.gov.co'; juan.quiroga@gobiernobogota.gov.co; juntabrisasdeltintal@gmail.com; 'yeospina@personeriabogota.gov.co'; 'fredycodu@gmail.com'; 'Omartinez1983 @hotmail.com'; 'f.p.s.zhazam@gmail.com'; 'Oscargonzalez19@gmail.com'; 'lukwua01@gmail.com'; wilchesnajar@hotmail.com; atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co; 'erlika.murillejo@idrd.goc.co'; 'edgargozalezmelo@hotmail.com'; 'luza.rodriguez@idrd.gov.co'; jeferson.santos@idrd.gov.co
CC: socialvelodromo6@gmail.com
Asunto: Convocatoria Comité No. 23- CTO IDRD 3232 DE 2023 VELODRÓMO
Datos adjuntos: CONVOCATORIA COMITÉ N° 23.pdf

Estimados miembros del Comité de participación ciudadana:

El INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) y UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR informan a la comunidad de las localidades de Kennedy y Bosa, que se encuentra en ejecución el contrato No. 3232 de 2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ".

Por lo tanto, invitan a toda la comunidad interesada a participar de manera presencial al comité de participación ciudadana No. 23, en el que se informarán aspectos importantes sobre el avance del proyecto:

Fecha: Viernes, 20 de febrero de 2026
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Salón Comunal Barrio Sumapaz
Carrera 93 C No. 42 F Sur - 58

Recomendaciones:

- Seguir las instrucciones del profesional de seguridad y salud en el trabajo durante la reunión.
- Llegar a la hora señalada al punto de encuentro.

Cordialmente,
Diana Marcela Ortiz
Especialista Gerencia social
Unión Temporal Metropolitano Porvenir.
social.velodromo@cyg.com.co
Contrato No. 3232 de 2023
Celular: +57 3102751982

REGISTROS DE WHATSAPP Y PUBLICACIÓN EN CARTELERA

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES PLAN DE GESTION SOCIAL

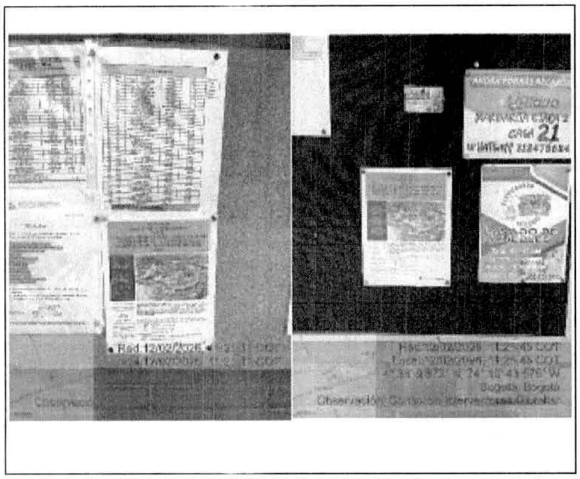
Hoja No. 1 de 1

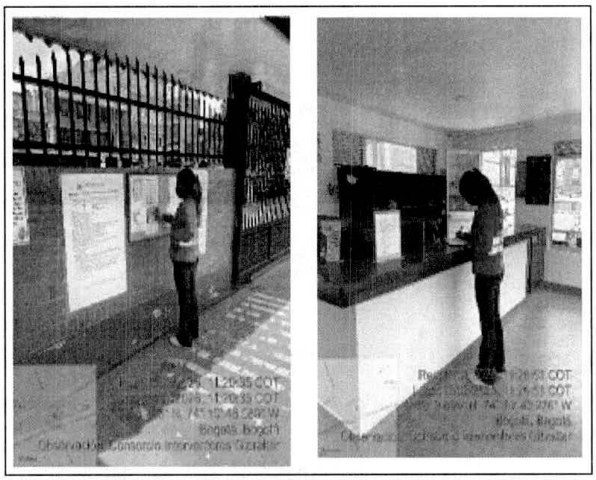
Tipo de evento	DIVULGACIÓN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN No. 23	Fecha	12/02/2026	Contrato No.	3232 DE 2023

Municipio:	Bogotá	Rural		Urbano	x	Localidad / Comuna	Kennedy y Bosa

Dirección:	Carrera 91 N° 43 – 20 SUR	Barrio/vereda	Área de influencia directa

Programa PGS:	Programa de divulgación	Nombres responsables de la actividad:	Diana Marcela Ortiz









Observaciones:
Se les envío invitación mediante WhatsApp a los integrantes del comité de participación ciudadana, se radican oficios a las entidades y se pública en la cartelera del conjunto residencial La Margarita Etapa 1 y etapa 2.